



Comodoro Rivadavia, 28 de Septiembre de 2010.-

VISTO:

La solicitud de cambio de cuatrimestre para el dictado de las materias: Sistemas de información Geográfica I y Geografía Económica Argentina, del Departamento de Geografía; y Economía Política II del Departamento de Ciencia Política, todas de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales sede Trelew, y

CONSIDERANDO:

Que dichas materias han realizado llamados a inscripción docente durante el 1º cuatrimestre en el que correspondía su dictado;

Que recientemente se han cubierto dichos espacios curriculares;

Que corresponde asegurar el dictado de las materias en el presente ciclo académico;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vº sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 14 y 15 de Septiembre ppos.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE

Art.1º) Aprobar el dictado en el 2º cuatrimestre del ciclo académico 2010 como excepción a las siguientes materias:

Departamento de Geografía

- Sistemas de información Geográfica I
- Geografía Económica Argentina

Departamento de Ciencia Política

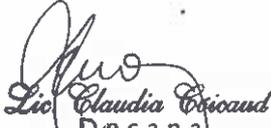
- Economía Política II

Art.2º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CDFHCS N° 304/2010

pmd


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaría Académica
FHCS - UNPSJB


Lic. Claudia Ciscand
Decana
FHCS
U. N. P. S. J. B.